CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° AS202606-14

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ITUANGO NIT 890.980.840-3
CONTRATISTA	LINA MARIA GOMEZ LOPEZ C.C 1.001.509.371
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA), REALIZANDO ACTIVIDADES DE ACUERDO A SU PERFIL Y EN LO REFERENTE A LA ATENCIÓN EN LA SEDE PRINCIPAL, SUS PUESTOS DE SALUD O EN PROGRAMAS INTRA Y EXTRA MURALES, DETECCIÓN TEMPRANA, Y PROTECCIÓN ESPECIFICA, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN"
VALOR	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000)
PLAZO	TREINTA (30) DÍAS
SUPERVISIÓN	MARCIA XIMENA LEGARDA ARAGÓN SUBDIRECTORA CIENTÍFICA

1. **LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO** y **LINA MARIA GOMEZ LOPEZ** suscribieron el contrato **N° AS202606-14**, con fecha de inicio el día 09 de junio de 2026 y como fecha de terminación hasta el día 09 de julio de 2026, por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000).**

2. Se verificó que el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en cuestión, fue ejecutado por ambas partes en su totalidad hasta el día 09 de julio de 2026, realizando por parte del Contratista la entrega del informe que detalla las actividades realizadas y anexos respectivos (Cuenta de cobro y liquidación del pago de la seguridad social), terminando de forma satisfactoria, por cumplimiento del tiempo pactado sin ninguna multa o incumplimiento en la ejecución del contrato.

3. La Gerente **MARIELL CAROLINA RAMIREZ QUINTERO,** acepta la terminación satisfactoria, por cumplimiento del tiempo pactado sin ninguna multa o incumplimiento en la ejecución del contrato.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR DE MANERA BILATERAL el Contrato **N° AS202606-14,** el día 09 de julio de 2026, cuyo objeto era la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA), REALIZANDO ACTIVIDADES DE ACUERDO A SU PERFIL Y EN LO REFERENTE A LA ATENCIÓN EN LA SEDE PRINCIPAL, SUS PUESTOS DE SALUD O EN PROGRAMAS INTRA Y EXTRA MURALES, DETECCIÓN TEMPRANA, Y PROTECCIÓN ESPECIFICA, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN.".La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma, en el Municipio de Ituango, el 09 de julio de 2026, en dos ejemplares del mismo tenor, para cada una de las partes.

MARIELL RAMIREZ QUINTERO
Contratante

LINA MARIA GOMEZ LOPEZ
Contratista

Realizó: Disley Renata Diez Valencia
ASESORA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN

Revisó y aprobó: Jaime León Montoya
ASESOR JURÍDICO INTERNO Y EXTERNO DE LA ESE